

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y
ADMISNISTRATIVAS
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD



INCIDENCIA DEL NUEVO RÉGIMEN ÚNICO SIMPLIFICADO
EN LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DE
ABARROTES DEL MERCADO ALFONSO UGARTE,
CHIMBOTE-2023

Tesis para optar el título profesional de Contadora Pública

Autora:

Bach. Leyton Solano, Meru Anais

Código ORCID 0009-0003-5293-3603

Asesor:

Dr. Rodríguez Pérez, Jimmy Javier

Código ORCID 0000-0002-8169-2533

CHIMBOTE – PERÚ

2024

Índice general

	Pág.
Índice general	i
Índice de tablas	ii
Palabras clave	iii
Constancia de originalidad	iv
Título:	v
Resumen.....	vi
Abstract.....	vii
1. Introducción	1
2. Metodología	13
3. Resultados	14
4. Discusión y análisis.....	35
5. Conclusiones	38
6. Recomendaciones	40
Agradecimiento	41
Referencias bibliograficas	42
Anexos y apéndices.....	47

Índice de tablas

	Pág.
Tabla 1: Usted solo emite boletas de venta	14
Tabla 2: Sabe usted que al pertenecer al NRUS no debe emitir facturas	15
Tabla 3: Sabe Uds al pertenecer al NRUS no necesita presentar libros contables... ..	16
Tabla 4: Estar en el NRUS no está obligado a presentar declaraciones anuales.....	17
Tabla 5: Estar acogido NRUS solo debe hacer un único pago mensual	18
Tabla 6: Sabe usted cuántas categorías tiene el NRUS en la actualidad	19
Tabla 7: Usted distingue la categoría 1 y su relación con el pago de s/20.00.....	20
Tabla 8: Usted distingue la categoría 2 y su relación con el pago de s/50.00.....	21
Tabla 9: Las cuotas de pago que SUNAT estableció para las categorías del NRUS..	22
Tabla 10: Usted realiza sus actividades en un solo establecimiento	23
Tabla 11: Sus activos fijos superan el valor de S/70,000.00.....	24
Tabla 12: Usted calcula la suma total de sus ingresos brutos mensuales para determinar la cuota de pago del impuesto	25
Tabla 13: Se cumple con sus obligaciones tributarias, pagando de forma puntual ...	26
Tabla 14: Su negocio ha recibido alguna Resolución de Multa de la SUNAT	27
Tabla 15: Es necesario entregar comprobantes de pago aún si el cliente no pide	28
Tabla 16: Se conserva los comprobantes de pago y documentos como sustento de las operaciones realizadas	29
Tabla 17: La SUNAT ha realizado alguna intervención y operativo a su negocio ...	30
Tabla 18: Facilitaría las inspecciones y comprobaciones por parte de la SUNAT....	31
Tabla 19: Los impuestos que cobra la SUNAT son muy elevados	32
Tabla 20: Los que trabajan informalmente generan mayor liquidez y utilidad.....	33
Tabla 21: El Sistema Tributario es demasiado complejo	34

Palabras clave

Tema	Nuevo Régimen Único Simplificado , Evasión de impuestos
Especialidad	Tributación

Theme	New Simplified Single Regime, Tax Evasion
Specialty	Taxation

Línea de investigación:

Línea de programa	Tributación
Área	Ciencias sociales
Sub-área	Economía y negocios
Disciplina	Economía



USP
UNIVERSIDAD SAN PEDRO

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, Vicerrector de Investigación de la Universidad San Pedro:

HACE CONSTAR

Que, de la revisión del trabajo titulado "INCIDENCIA DEL NUEVO RÉGIMEN ÚNICO SIMPLIFICADO EN LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DE ABARROTES DEL MERCADO ALFONSO UGARTE, CHIMBOTE- 2023" del (a) estudiante: **LEYTON SOLANO MERU ANAIS**, identificado(a) con Código N° **1117100762**, se ha verificado un porcentaje de similitud del **30%**, el cual se encuentra dentro del parámetro establecido por la Universidad San Pedro mediante resolución de Consejo Universitario N° 5037-2019-USP/CU para la obtención de grados y títulos académicos de pre y posgrado, así como proyectos de investigación anual Docente.

Se expide la presente constancia para los fines pertinentes.

Chimbote, 01 de octubre de 2024

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Dr. JAVIER MARTÍNEZ CARRIÓN
VICERRECTOR



NOTA: Este documento carece de valor si no tiene adjunta el reporte del Software TURNITIN.

Título:

Incidencia del Nuevo Régimen Único Simplificado en la evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes del mercado Alfonso Ugarte, Chimbote-2023

Resumen

El presente análisis de investigación denominado incidencia del Nuevo RUS (Régimen Único Simplificado) en la evasión fiscal de los comerciantes de sector abarrotes del mercado Alfonso Ugarte, Chimbote, ejercicio contable 2023, donde se tuvo un importante objetivo que fue en determinar si el Nuevo Régimen Único Simplificado incidirá negativamente en la evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes del mercado Alfonso Ugarte, Chimbote-2023, para la cual perteneció a una investigación descriptiva, de índole no experimental, de tipo corte transversal.

En el informe de investigación se aplicó una encuesta que vino hacer la técnica donde se ejecutó un cuestionario estructurado, donde la muestra estuvo constituida por los 10 comerciantes pertenecientes al Nuevo RUS del sector abarrotes del mercado Alfonso Ugarte.

En los resultados obtenido se concluyó que tienen un bajo conocimiento sobre el Nuevo Régimen Único Simplificado y el estado de la evasión tributaria es malo.

Abstract

The present research analysis called the incidence of the New RUS (Simplified Single Regime) in the tax evasion of merchants in the grocery sector of the Alfonso Ugarte market, Chimbote, accounting year 2023, where an important objective was to determine if the New Regime Simplified Single will have a negative impact on the tax evasion of grocery merchants at the Alfonso Ugarte market, Chimbote-2023, for which it belonged to a descriptive, non-experimental, cross-sectional type of research.

In the research report, a survey was applied that came from the technique where a structured questionnaire was executed, where the sample was made up of the 10 merchants belonging to the Nuevo RUS of the grocery sector of the Alfonso Ugarte market.

The results obtained concluded that they have low knowledge about the New Simplified Single Regime and the state of tax evasion is bad.

1. INTRODUCCIÓN

En el presente estudio se han considerado los diversos antecedentes relacionados con las variables de estudio:

López (2022), la investigación se centró en examinar el impacto del Régimen Impositivo Simplificado en la evasión fiscal en la parroquia Lizarzaburu de Riobamba durante el período de 2017 a 2020. Se empleó una metodología cuantitativa con enfoque descriptivo, utilizando análisis estadístico y encuestas. Los resultados indicaron que la evasión entre contribuyentes del RISE se debe a la falta de controles y desconocimiento de obligaciones, a pesar de recursos de consulta y controles del Servicio de Rentas Internas.

Lescano (2021), su estudio se centró en la elusión fiscal de los contribuyentes que están registrados en el Régimen Simplificado en Ecuador. A pesar de los beneficios ofrecidos por este régimen, se observó su uso para eludir responsabilidades fiscales. Se exploraron variables como el número de contribuyentes y las razones para permanecer en el régimen, incluyendo cambios del régimen normal al simplificado. A través de técnicas cualitativas y encuestas realizadas en Ambato, se obtuvieron datos con el fin de analizar las motivaciones que subyacen a estas decisiones y su efecto en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, con el objetivo de aportar a una comprensión más integral de la situación.

Zurita (2021), su estudio de investigación sugirió la creación de un Sistema de Control para el Régimen Tributario Simplificado destinado a Comerciantes Minoristas, al observar que numerosos contribuyentes lo emplean para eludir sus responsabilidades fiscales, aprovechándose de la escasa vigilancia del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN). Se identificó la necesidad de implementar un control eficaz que se base en la emisión de recibos de ventas por parte del SIN, con el objetivo de prevenir la evasión fiscal y evitar el uso inapropiado del régimen por parte de grandes empresas. La propuesta busca fomentar una recaudación más equitativa y justa mediante un escrutinio más riguroso en la emisión de recibos de ventas.

Valenzuela (2020), su investigación abordó sobre evasión tributaria en mercados de Ibarra bajo el régimen simplificado de impuestos. Se identificó una baja recaudación debido a la falta de conciencia tributaria entre vendedores y compradores en diversos mercados. La emisión limitada de facturas complicó el control de ingresos y compras. La evasión fue común en todos los mercados, resaltando la necesidad de medidas para fomentar la conciencia tributaria y la emisión adecuada de documentos fiscales.

Acuña y Velásquez (2023), su trabajo de investigación se centró en un mercado en Rímac, En numerosos casos, los comerciantes omiten la emisión de comprobantes de pago, lo que provoca una evasión fiscal. En 2022, se investigó cómo la cultura tributaria afecta este tipo de conducta. Los resultados indicaron que una adecuada cultura tributaria podría reducir significativamente evasión netamente tributaria entre los comerciantes del mercado estudiado.

Barboza y Olivera (2023), su análisis de estudio se concentra el centro de abastos Villa Pachacútec, lo cual la mayoría de los 200 comerciantes tienden a evadir impuestos. Busca entender cómo la cultura tributaria afecta esta evasión en Ventanilla durante el 2021. Con un enfoque cuantitativo y encuestas, se encontró que una buena cultura tributaria incide en forma negativa y significativa a la evasión tributaria (Beta de -0.345). En resumen, un mejor entendimiento tributario se vincula con menos evasión de tributos entre los diversos comerciantes estudiados.

Flores (2023), su tesis examinó el vínculo entre la evasión fiscal y el no cumplimiento en la cancelación de impuestos en diversos contribuyentes del NRUS de ACOMET, en la región de San Martín en 2021. Con una metodología cuantitativa y una muestra de 45 comerciantes, se utilizó un cuestionario para recopilar datos. Los resultados, con coeficientes de confiabilidad altos, mostraron una conexión significativa entre la evasión fiscal y el no cumplimiento en la cancelación de impuestos en este grupo de contribuyentes.

Guerrero (2023), su investigación se centró en analizar la conexión entre la cultura tributaria y la evasión fiscal de los contribuyentes en un local comercial de San Martín P. durante el año 2021. Utilizando encuestas y cuestionarios, se encontró una conexión

negativa muy fuerte: a mayor cultura tributaria entre los contribuyentes, menor es la propensión a la evasión fiscal en dicho centro comercial.

Pajuelo (2023), en su investigación, se examinó la influencia de la cultura tributaria en la evasión fiscal entre los comerciantes del Régimen Único Simplificado en el mercado central de Carhuaz durante el año 2021. Los hallazgos subrayan la necesidad de fortalecer la comprensión de las normativas fiscales, así como la conciencia sobre la dependencia del gasto público respecto a los pagos mensuales y la responsabilidad social en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Asimismo, se observa una percepción de insuficiente seguimiento y control por parte de la administración tributaria. Es fundamental que los comerciantes del mercado establezcan directrices que fomenten una mejor cultura tributaria y prevengan la evasión fiscal, lo que implica una adecuada comprensión de las normativas y la determinación de las cuotas mensuales de impuestos.

Tapia (2023), en su investigación, se analizó el efecto de la cultura tributaria sobre la evasión fiscal en los contribuyentes del Nuevo RUS en el Mercado Modelo de Bagua Grande durante el año 2022. Utilizando un enfoque cuantitativo, los hallazgos indicaron que el 54.41% de los contribuyentes presentaba una evasión fiscal regular, mientras que el 42.59% se encontraba en una situación no aceptable. Se determinó que existía un impacto significativo de la cultura tributaria en la evasión fiscal, evidenciado por una correlación débil pero directa de -0.143. En conclusión, una cultura tributaria más sólida se relacionó con una reducción en la evasión fiscal entre los contribuyentes analizados.

Torres y Castillo (2023), en su investigación, se analizó la correlación entre la evasión fiscal y el Régimen Único Simplificado (NRUS) en los comerciantes de abarrotes del Mercado San Pedro de Mala, Cañete – 2023. A través de encuestas realizadas a 60 comerciantes, se identificaron relaciones significativas entre la evasión de impuestos y el NRUS, así como entre el conocimiento tributario y las infracciones fiscales. Se sugiere la implementación de estrategias para combatir estas prácticas ilegales y fomentar el cumplimiento tributario en el mercado y en sectores afines.

De la Cruz (2022), este estudio tiene como objetivo analizar de qué manera el Nuevo RUS influye en la evasión fiscal de las empresas de abarrotes en el distrito de Lircay. La investigación, de carácter descriptivo, se llevó a cabo mediante un cuestionario compuesto por 10 preguntas, el cual fue aplicado a los contribuyentes del Nuevo RUS en el sector de abarrotes. Los resultados revelan que el NRUS tiene una influencia en la evasión fiscal, ya que algunos contribuyentes no declaran correctamente sus ingresos y gastos para permanecer en este régimen y pagar montos mensuales bajos. Las formas comunes de evasión incluyen la falta de emitir los diversos comprobantes, ventas al por menor y mayor, tener múltiples locales y vender en ferias provinciales. Aunque los contribuyentes pueden no reconocer las ventajas de otros Regímenes Tributarios, este trabajo contribuye a nuevos conocimientos sobre el tema y sirve como referencia para futuras investigaciones.

Quirita y Yucra (2022), en su investigación, se propuso analizar la conexión entre el Nuevo RUS y la evasión fiscal entre los comerciantes de abarrotes en un mercado de Espinar durante el año 2022. Se aplicó un enfoque cuantitativo y descriptivo, realizando encuestas a 50 comerciantes. Los hallazgos indicaron una adopción moderada del Nuevo RUS (74%) y un nivel de evasión fiscal también moderado (74%). Se identificó una relación significativa entre el Nuevo RUS y la evasión fiscal, así como entre los ingresos y la evasión, las adquisiciones y la evasión, las obligaciones formales y la evasión, y las presunciones y la evasión. En resumen, se establece una relación directa y significativa entre el Nuevo RUS y la evasión fiscal en este grupo de comerciantes.

Alarcón (2021), en su investigación, se examinó la conexión entre la evasión fiscal y el régimen tributario NRUS en la región de Tambopata, Madre de Dios. Se aplicó una metodología descriptivo-correlacional y se llevaron a cabo encuestas para recopilar información de los contribuyentes comerciales del NRUS. Al analizar 23 preguntas con una muestra de 331 individuos, se determinó que el 68.3% de los encuestados considera que los impuestos establecidos por la SUNAT son excesivos. Asimismo, se llegó a la conclusión de que los contribuyentes del NRUS cumplen de manera significativa con sus obligaciones conforme a las directrices de la SUNAT

Carhuatocto y Cueva (2021), se realizó un análisis para evaluar el impacto de la implementación del Nuevo RUS en la recaudación fiscal de los comerciantes de artesanías en un mercado de Chiclayo. Los hallazgos revelaron una relación negativa considerable entre el Nuevo RUS y la recaudación de impuestos ($\text{sig} = -.903$). En conclusión, la participación en el Nuevo RUS, sumada a la escasez de información, carencias educativas y falta de interés, incide en la reducción de la recaudación tributaria entre los vendedores que participaron en la encuesta.

Cabezudo y Tipismana (2020), en su estudio de investigación busco determinar si la implementación del NRUS logra reducir la evasión fiscal entre los comerciantes del centro de abastos de Arenales en la provincia de Ica. A través de una investigación básica y entrevistas a profesionales del derecho, se concluye que la modificación del NRUS, que eliminó ciertas categorías, no ha cumplido satisfactoriamente con el objetivo de aumentar la recaudación tributaria y disminuir la evasión fiscal, ya que algunos contribuyentes con ingresos elevados optan por permanecer en este régimen. Por lo tanto, la Oficina Zonal Ica de la SUNAT debe mantener una vigilancia continua sobre el debido cumplimiento de las compromisos fiscales por parte de los comerciantes que operan en el mercado Arenales.

Díaz (2020), donde su investigación en Jaén sobre la cultura tributaria en clientes del NRUS reveló que la cultura tributaria es alta (53%). Se evaluaron creencias (44%), conocimientos (45%), y actitudes (45%), con resultados positivos en creencias y actitudes, pero un conocimiento clasificado como regular.

Castillo y Rodríguez (2022), en su informe "Cultura Tributaria y Evasión en la Plaza Chacra la Olla, Chimbote – 2020" busca analizar cómo la cultura tributaria impacta la evasión tributaria entre los socios del centro de abastos. Utilizando un enfoque cuantitativo, se encontró una correlación positiva significativa (0.767) entre la evasión y la cultura tributaria. En resumen, una mayor conciencia tributaria entre los socios se relaciona con un cumplimiento fiscal más efectivo y una menor evasión.

Narváez (2022), en su investigación se centró en evaluar la eficiencia de la normativa del RUS en la plaza El Progreso, de la localidad de Chimbote, en 2019. Se utilizó un diseño descriptivo explicativo, abordando la población de 230 comerciantes y una

muestra de 89 a través de cuestionarios. Los resultados indicaron que más del 50% de los comerciantes desconoce las normas del RUS, y perciben falta de monitoreo por parte de la SUNAT. La incomodidad también se refleja en la falta de importancia dada a las declaraciones tributarias, atribuida a una percepción de ineficiencia de la SUNAT en su labor.

Méndez (2021), en el presente estudio de investigación, se pretende analizar la relación existente entre la falta de emisión de comprobantes de pago y la evasión fiscal en Abarrotes Castañeda S.A. en Chimbote durante el ejercicio contable 2019. Se aplicará una metodología descriptiva y aplicada, utilizando un diseño no experimental de tipo transversal. La muestra estará compuesta por 10 trabajadores, y se recurrirá a la técnica de encuestas mediante un cuestionario como herramienta de recolección de datos. Se anticipa que los resultados demostrarán que la carencia de comprobantes influye en la evasión tributaria, sugiriendo la implementación de un programa de sensibilización sobre temas fiscales. Los trabajadores poseen conocimientos básicos sobre los comprobantes, pero falta comprensión detallada sobre su obligatoriedad, reconociendo el impacto negativo de no emitirlos en el país.

Respecto a la fundamentación científica, nos indica OECD (2023), enfatiza que la simplificación de los regímenes tributarios, como el NRUS, se basa en teorías económicas que sugieren que la reducción de la carga administrativa y fiscal para ciertos contribuyentes que pueden fomentar la concientización de la economía y el cumplimiento fiscal.

Del mismo modo Camargo (2017), Se indica que la alta imposición de impuestos constituye una causa de la evasión fiscal, lo que da lugar a actividades no registradas. Asimismo, las restricciones en los beneficios, las normativas laborales para los trabajadores mayores, los controles de precios y las limitaciones en la disponibilidad de bienes y servicios, junto con las dificultades para obtener crédito, también juegan un papel en este fenómeno.

También nos refiere Quispe (2016), Indica que, a pesar de que algunos posean RUC, licencia de funcionamiento y libros contables, esto no asegura el cumplimiento efectivo de sus responsabilidades, dado que, para poder competir con otros informales o con la competencia extranjera, no registran de manera completa su actividad real.

Respecto a la justificación de la investigación, se presenta la justificación teórica: Esta investigación se realiza con el objetivo de establecer si el Nuevo RUS tendrá un impacto adverso en la evasión fiscal de los comerciantes de abarrotes del mercado Alfonso Ugarte, Chimbote-2023.

Del mismo modo la Justificación metodológica: La presente investigación propone una metodología y un instrumento de recolección de datos que tienen potencial aplicación en otras investigaciones realizadas en distintos distritos. La intención es contribuir al desarrollo de enfoques metodológicos transferibles y efectivos para futuros estudios.

También se tuvo la Justificación práctica: Esta investigación posee una importancia práctica al vincularse con los sectores académico y político. Su objetivo es analizar la percepción de la evasión fiscal entre los comerciantes del mercado Alfonso Ugarte, identificando cuestiones como la ausencia de entrega de comprobantes de pago y los retrasos en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Este entendimiento puede ser crucial para la adopción de medidas correctivas y la optimización de la gestión tributaria.

Y por último la justificación social: Por ende, la relevancia social de este estudio radica en su capacidad para abordar y resolver la evasión fiscal en el centro de abastos Alfonso Ugarte. El objetivo es mejorar la recaudación tributaria, lo que a su vez facilitará beneficios tangibles para los contribuyentes y la población en general. El aumento de recaudaciones contribuirá al desarrollo de servicios esenciales como obras públicas, mejoras en instituciones educativas, atención médica en hospitales, mantenimiento de carreteras, y fortalecimiento de la seguridad, entre otros aspectos cruciales para la comunidad.

Respecto al problema de la investigación, podemos inferir que las evasiones tributarias continúan representando un desafío, especialmente en naciones en desarrollo, donde no se tiene cultura tributaria y responsabilidad entre los diversos contribuyentes es notoria. A nivel latinoamericano, a pesar de mejoras en la transparencia fiscal, la evasión y los flujos financieros ilícitos aún son significativos, afectando directamente al presupuesto estatal de países como Perú, impactando áreas críticas como la educación y la salud.

Este problema también se manifiesta a nivel local, específicamente en el centro de abastos Alfonso Ugarte. Allí, los comerciantes de abarrotes optan por no elaborar los comprobantes de pago para evitar incrementar sus cuotas tributarias, y otro grupo elude completamente el pago de impuestos. La falta de conocimiento sobre las ventajas del Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS) y la limitada supervisión por parte de la SUNAT contribuyen a la complejidad de la situación.

Dada esta problemática, surge la siguiente interrogante:

¿De qué manera incide el Nuevo Régimen Único Simplificado en la evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes del mercado Alfonso Ugarte, Chimbote-2023?

En relación con la conceptualización y operacionalización de dos variables, se presenta la definición conceptual del Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS). Según la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT, 2020), este régimen tributario ha sido creado para beneficiar a pequeños comerciantes y productores, facilitando el pago de una cuota mensual fija que se determina en función de sus compras o ingresos. Está orientado a personas naturales que gestionan negocios dedicados a la venta de productos o servicios directamente a los consumidores finales, así como a aquellos que ejercen un oficio y desean acogerse al NRUS.

Definición operacional del Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS)

Es un régimen muy beneficioso para pequeños comerciantes clasificada por dos categorías, la cual en sus restricciones permite realizar actividades en un solo lugar.

La variable presentara sus respectivas dimensiones con sus correspondientes indicadores.

Dimensión 1: Conocimiento del Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS)

Plataforma Digital Única del Estado Peruano (Gob.pe, 2024), bajo el NRUS, no se autoriza la emisión de facturas; solo se permite la emisión de boletas de venta y tickets. En este régimen tributario, ya no es necesario mantener libros contables ni presentar declaraciones mensuales y anuales. En su lugar, se permite efectuar un único pago mensual.

Para calcular tu único pago mensual, es crucial analizar tus ingresos o compras mensuales y situarte dentro de alguna de las siguientes categorías que se mostraran a continuación:

- La categoría numero 1: Los ingresos o compras hasta un monto de S/ 5,000.00, con una respectiva cuota mensual de S/ 20.00.
- La categoría numero 2: Los ingresos o compras hasta un monto de S/ 8,000.00, con una respectiva cuota mensual de S/ 50.00.

Es fundamental tener en cuenta ciertas restricciones al considerar tu elegibilidad para el NRUS. No puedes optar por este régimen si tus ingresos o compras sobrepasan los S/ 8,000.00 mensuales o S/ 96,000.00 anuales. Además, es necesario que realices tus actividades en un solo lugar y te adhieras a aquellas permitidas por el Nuevo RUS. También se establece que tus activos fijos no deben superar los S/ 70,000.00, a menos que se trate de vehículos o propiedades.

Indicadores de la dimensión:

- a) Beneficios del Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS)
- b) Categorías
- c) Restricciones

Definición conceptual de la evasión fiscal

Rentería (2016), al referirnos a la evasión, hacemos alusión a las estrategias utilizadas por los contribuyentes para evitar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, violando la normativa vigente en el proceso. La evasión tributaria implica un incumplimiento de la ley, lo que la convierte en una actividad claramente ilícita. Este tipo de conducta se distingue de la elusión fiscal, en la que el contribuyente intenta minimizar su carga impositiva mediante métodos que son legales o que se aprovechan de vacíos normativos, lo que la hace, en términos técnicos, no ilegal.

Yacolta (2011), La evasión fiscal, que también se denomina evasión tributaria o de impuestos, consiste en el incumplimiento intencionado de las obligaciones fiscales establecidas por la legislación. Esta práctica es considerada ilegal y, en la mayoría de los ordenamientos jurídicos, se clasifica como un delito o una infracción administrativa. La evasión fiscal, que también se denomina evasión tributaria o de impuestos, consiste en el incumplimiento intencionado de las obligaciones fiscales establecidas por la legislación. Esta práctica es considerada ilegal y, en la mayoría de los ordenamientos jurídicos, se clasifica como un delito o una infracción administrativa.

Debitoor (s.f.), se trata de una situación legal en la que una persona, de manera consciente y voluntaria, decide no cumplir con la cancelación de un impuesto establecido por la ley. El incumplimiento de esta obligación legal puede acarrear consecuencias severas para el individuo.

Definición operacional de la evasión fiscal

Es el acto malicioso que reduce el pago del impuesto, parcialmente o completo, violando la respectiva Ley.

La variable presentara sus respectivas dimensiones con sus correspondientes indicadores.

Dimensión 1: Obligaciones de ley

Picón (2019), las obligaciones de ley se dividen en sustanciales y formales. Las obligaciones sustanciales implican cumplir con el pago puntual de impuestos y presentar declaraciones de ingresos de manera precisa. Por otro lado, las obligaciones

formales engloban la correcta emisión de comprobantes de pago, la eventual necesidad de mantener registros contables y la presentación oportuna de declaraciones, siguiendo los plazos establecidos por la SUNAT, así como también permitir la debida inspección.

Indicadores de la dimensión:

- a) Obligaciones sustanciales
- b) Obligaciones formales

Dimensión 2: Causas que motivan a la Evasión tributaria

Cisneros (2022), los motivos detrás de la evasión de impuestos incluyen el deseo de incrementar los ingresos personales o empresariales, impulsados por la aspiración de obtener beneficios económicos más sustanciales al eludir el pago de impuestos. También, el descontento ante tasas tributarias consideradas excesivas y la percepción de cargas fiscales desproporcionadas pueden ser factores que motivan a algunos contribuyentes a evadir impuestos. Además, la complejidad del sistema tributario, manifestada en la dificultad para comprender y cumplir con las regulaciones, puede generar confusiones y errores, llevando a algunos a optar por la evasión de impuestos. Es crucial destacar que la evasión fiscal es una práctica no legal con consecuencias legales significativas.

Indicadores de la dimensión:

- a) Deseos de generar mayores ingresos
- b) Impuestos elevados
- c) Complejidad del Sistema Tributario

En la investigación de la tesis, se planteó una hipótesis: “El Nuevo Régimen Único Simplificado incidirá negativamente en la evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes del mercado Alfonso Ugarte, Chimbote-2023”. Asimismo, en concordancia con la hipótesis de investigación, se planteó como objetivo general; “determinar si el Nuevo Régimen Único Simplificado incidirá negativamente en la evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes del mercado Alfonso Ugarte, Chimbote-2023. Del cual se desprenden los siguientes objetivos específicos: Determinar el conocimiento sobre

el Nuevo Régimen Único Simplificado de los comerciantes de abarrotes del mercado Alfonso Ugarte, Chimbote-2023; identificar el estado de Evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes del mercado Alfonso Ugarte, Chimbote-2023, y identificar las principales causas que motivan a la Evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes del mercado Alfonso Ugarte, Chimbote-2023.

2. METODOLOGIA

El tipo de la indagación perteneció a una investigación tipo descriptiva, de diseño no experimental de corte transversal.

- Descriptiva: Porque el estudio posibilitó la presentación detallada de las características y perfiles de las variables tal como son.
- No experimental: Porque no se realizó ningún cambio, ni modificación o experimento en las respectivas variables.
- Transversal: Porque la investigación se recopiló en un momento único.

En lo concerniente de la Población y Muestra; población: La población objeto de estudio estuvo conformada por los 10 comerciantes pertenecientes al NRUS del sector abarrotes del mercado Alfonso Ugarte.

Muestra: Debido a que la población fue muy pequeña, la población tuvo que ser igual a la muestra, por lo tanto, la muestra estuvo conformada por los 10 comerciantes pertenecientes al NRUS del sector de abarrotes del mercado Alfonso Ugarte.

Técnicas e instrumentos de investigación

Técnica: Se utilizó la encuesta la cual se aplicó a los 10 comerciantes pertenecientes al Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS) del sector abarrotes del mercado Alfonso Ugarte.

Instrumento: El instrumento que se utilizó fue el cuestionario que comprendió un conjunto de preguntas, en la cual los 10 comerciantes mencionados solo necesitaron marcar la alternativa. El respectivo instrumento fue validado por tres personas expertas en el campo.

3. RESULTADOS

Tabla 1

Solo emite boletas de venta

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	3	30%
No	7	70%
Total	10	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

El 30% de los comerciantes solo emite boletas de venta mientras que el 70% de los comerciantes encuestados indico no emitir solo boletas de venta.

Tabla 2

Sabe que al pertenecer al NRUS no debe emitir facturas

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	10	100%
No	0	0%
Total	10	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

El 100% de los comerciantes encuestados indicaron si tener conocimiento que al pertenecer al NRUS no deben emitir facturas.

Tabla 3

Sabe que al pertenecer al NRUS no necesita presentar libros contables

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	8	80%
No	2	20%
Total	10	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

El 80% de los comerciantes indicaron si tener conocimiento que al pertenecer al NRUS no necesitan presentar libros contables mientras que el 20% de los comerciantes encuestados indicaron no tener conocimiento.

Tabla 4

Sabe que al estar acogido al NRUS no está obligado a presentar declaraciones anuales

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	4	40%
No	6	60%
Total	10	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

Solo el 40% de los comerciantes indicaron si conocer que al estar acogidos al NRUS no están obligados a presentar declaraciones anuales mientras que el 60% de los comerciantes encuestados indico no conocer.

Tabla 5

Sabe que al estar acogido al NRUS solo debe hacer un único pago mensual

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	40	60%
No	60	40%
Total	10	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

Solo el 40% de los comerciantes encuestados indicaron tener conocimiento que al estar acogidos al NRUS solo deben hacer un único pago mensual mientras que el 60% de los comerciantes encuestados indicaron no tener conocimiento.

Tabla 6

Sabe cuántas categorías tiene el NRUS en la actualidad

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	2	20%
No	8	80%
Total	10	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

Solo el 20% de los comerciantes indicaron si saber cuántas categorías tiene el NRUS en la actualidad mientras que el 80% de los comerciantes encuestados indico no tener conocimiento.

Tabla 7

Distingue la categoría 1 y su relación con el pago de s/20.00

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	5	50%
No	5	50%
Total	10	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

El 90% de los comerciantes indico si distinguir la categoría 1 y su relación con el pago de s/20.00 mientras que el 10% indico que no.

Tabla 8

Distingue la categoría 2 y su relación con el pago de s/50.00

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	3	30%
No	7	70%
Total	10	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

Solo el 30% de los comerciantes indicaron que si distinguen la categoría 2 y su relación con el pago de s/50.00 mientras que el 70% de los comerciantes encuestados indico que no.

Tabla 9

Está conforme con las cuotas de pago que SUNAT estableció para cada categoría del NRUS

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	3	30%
No	7	70%
Total	10	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

Solo el 30% de los comerciantes indicaron que si están conformes con las cuotas de pago que SUNAT estableció para cada categoría del NRUS mientras que el 70% de los comerciantes encuestados indicaron que no están conformes.

Tabla 10

Realiza sus actividades en un solo establecimiento

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	6	60%
No	4	40%
Total	10	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

El 60% de los comerciantes indicaron que si realizan sus actividades en un solo establecimiento mientras que el 40% de los comerciantes encuestados indicaron no realizar sus actividades en un solo establecimiento.

Tabla 11

Sus activos fijos superan el valor de S/70,000.00

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	7	70%
No	3	30%
Total	10	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

El 70% de los comerciantes indicaron que sus activos fijos si superan el valor de S/70,000.00 mientras que el 30% de los comerciantes encuestados indicaron que sus activos fijos no superan el valor de S/70,000.00.

Tabla 12

Calcula la suma total de sus ingresos brutos mensuales para determinar la cuota de pago del impuesto

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	2	20%
No	8	80%
Total	10	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

Solo el 20% de los comerciantes si calculo la suma total de sus ingresos brutos mensuales para determinar la cuota de pago del impuesto mientras que el 80% de los comerciantes encuestados indicaron no hacer dicho calculo.

Tabla 13

Se preocupa por cumplir con sus obligaciones tributarias, pagando de forma puntal los impuestos

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	3	30%
No	7	70%
Total	10	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

El 30% de los comerciantes indicaron si preocuparse por cumplir con sus obligaciones tributarias, pagando de forma puntal los impuestos mientras que el 70% de los comerciantes encuestados indicaron no tener dicha preocupación.

Tabla 14

Ha recibido alguna Resolución de Multa de la SUNAT

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	6	60%
No	4	40%
Total	10	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

El 60% de los comerciantes indicaron si recibir alguna Resolución de Multa de la SUNAT mientras que el 40% de los comerciantes encuestados indicaron no recibir ninguna resolución de multa.

Tabla 15

Es necesario entregar comprobantes de pago aún si el cliente no se lo exige

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	2	20%
No	8	80%
Total	10	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

Solamente el 20% de los comerciantes indicaron que si es necesario entregar comprobantes de pago aún si el cliente no se lo exige mientras que el 80% de los comerciantes encuestados creen que no es necesario.

Tabla 16

Se deberían conservar los comprobantes de pago y documentos como sustento de las operaciones realizadas

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	6	60%
No	4	40%
Total	10	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

El 60% de los comerciantes indicaron que si se debería conservar los comprobantes de pago y documentos como sustento de las operaciones realizadas mientras que el 40% de los comerciantes encuestados indicaron que no es necesario conservarlos.

Tabla 17

La SUNAT ha realizado alguna intervención y operativo a su negocio

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	2	20%
No	8	80%
Total	10	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

Solo el 20% de los comerciantes indico que la SUNAT si ha realizado alguna intervención y operativo a su negocio mientras que el 80% indico que no se ha hecho ninguna intervención en su negocio.

Tabla 18

Facilitaría los procesos de inspecciones y comprobaciones por parte de la SUNAT

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	9	0%
No	1	100%
Total	10	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

El 90% de los comerciantes indico que si facilitarían los procesos de inspecciones y comprobaciones por parte de la SUNAT mientras que solo el 10% indico que no.

Tabla 19

Los impuestos que cobra la SUNAT son muy elevados

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	80	80%
No	20	20%
Total	10	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

El 80% de los comerciantes indico que los impuestos que cobra la SUNAT si son muy elevados mientras que el 20% de los encuestados indico que los impuestos no son muy elevados.

Tabla 20

Los que trabajan informalmente generan mayor liquidez y utilidad

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	6	60%
No	4	40%
Total	10	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

El 60% de los comerciantes encuestados indico que los que trabajan informalmente si generan mayor liquidez y utilidad mientras que el 40% cree que no.

Tabla 21

El Sistema Tributario es demasiado complejo

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	6	60%
No	4	40%
Total	10	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

El 60% de los comerciantes indico que el Sistema Tributario si es demasiado complejo mientras que el 40% no creen que es demasiado complejo.

4. DISCUSIÓN Y ANALISIS

-De acuerdo al objetivo general el Nuevo Régimen Único Simplificado no tendrá un impacto negativo en la evasión fiscal de los comerciantes de abarrotes del mercado Alfonso Ugarte. Esto se puede observar en la tabla 1, donde el 70% de los comerciantes encuestados manifestó que no emiten únicamente boletas de venta. Asimismo, en la tabla 10, el 60% de los comerciantes indicó que realizan sus actividades en un solo establecimiento. En la tabla 11, el 70% de los comerciantes señaló que sus activos fijos superan el valor de S/70,000.00. En la tabla 12, se evidencia que el 80% de los comerciantes no calcula la suma total de sus ingresos brutos mensuales para determinar la cuota del impuesto a pagar. Finalmente, en la tabla 15, el 80% de los comerciantes encuestados considera que no es necesario entregar comprobantes de pago.

Contrastando los resultados con Cabezudo y Tipismana (2020), En su investigación, se propone analizar si la implementación del Régimen Único Simplificado (NRUS) contribuye a la disminución de la evasión fiscal entre los comerciantes del mercado Arenales, ubicado en la provincia de Ica. Mediante un estudio de carácter básico y entrevistas a expertos en derecho, se llega a la conclusión de que la reciente modificación del NRUS, que eliminó ciertas categorías, no ha logrado de manera efectiva el objetivo de incrementar la recaudación y reducir la evasión tributaria, dado que algunos contribuyentes con ingresos significativos eligen permanecer en este régimen. Por consiguiente, la Oficina Zonal Ica de la SUNAT debe ejercer una supervisión constante sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los comerciantes que operan en el mercado Arenales.

- Según el primer objetivo específico, el nivel de conocimiento sobre el Nuevo Régimen Único Simplificado entre los comerciantes de abarrotes del mercado Alfonso Ugarte es deficiente. Esta situación se refleja en la tabla 5, donde únicamente el 60% de los comerciantes encuestados afirmaron no estar al tanto de que, al acogerse al NRUS, deben realizar un único pago mensual. Asimismo, en la tabla 6, se observa que el 80% de los comerciantes encuestados no conocen cuántas categorías existen actualmente en el NRUS. De igual manera, en la tabla 7, el 50% de los comerciantes no logra diferenciar la categoría 1 y su vinculación con el pago de s/20.00. Finalmente,

en la tabla 8, el 70% de los comerciantes manifestaron no poder identificar la categoría 2 y su relación con el pago de s/50.00.

Contrastando los resultados con Pajuelo (2023), En su investigación, se examinó la influencia de la cultura tributaria en la evasión fiscal entre los comerciantes del Régimen Único Simplificado en el mercado central de Carhuaz durante el año 2021. Los hallazgos subrayan la necesidad de fortalecer la comprensión de las normativas fiscales, así como la conciencia sobre la dependencia del gasto público respecto a los pagos mensuales y la responsabilidad social en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Asimismo, se destaca la percepción de una supervisión y control insuficientes por parte de la administración tributaria. Los comerciantes del mercado deben establecer pautas que fomenten una mejor cultura tributaria y eviten la evasión fiscal, lo que implica una adecuada comprensión de las normativas y la determinación de las cuotas mensuales de impuestos.

- En relación con el segundo objetivo específico, el estado de la evasión tributaria entre los comerciantes de abarrotes del mercado Alfonso Ugarte es deficiente. Esta situación se refleja en la tabla 13, donde el 70% de los comerciantes manifestó no preocuparse por cumplir con sus obligaciones tributarias, lo que se traduce en un pago puntual de impuestos. Asimismo, en la tabla 14, el 60% de los comerciantes encuestados reportó haber recibido alguna resolución de multa. Al comparar estos resultados con el estudio de Carhuatocto y Cueva (2021), que analizó el impacto de la adopción del Nuevo RUS en la recaudación de impuestos entre comerciantes de artesanías en un mercado de Chiclayo, se observó una influencia negativa significativa del Nuevo RUS en la recaudación ($\text{sig} = -.903$). En conclusión, la participación en el Nuevo RUS, sumada a la falta de información, deficiencias educativas y desinterés, contribuye a la reducción de la recaudación tributaria entre los comerciantes encuestados.

En cuanto al tercer objetivo específico, la principal razón que impulsa la evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes del mercado Alfonso Ugarte es la elevada carga impositiva impuesta por la SUNAT. Esto se evidencia en la tabla 19, donde el 80% de los comerciantes indicó que los impuestos que cobra la SUNAT son excesivos, mientras que el 20% restante consideró que no lo son. Al contrastar estos hallazgos

con el estudio de Alarcón (2021), que investigó la relación entre la evasión tributaria y el régimen tributario NRUS en Tambopata, Madre de Dios, se utilizó una metodología descriptivo-correlacional y encuestas para recopilar datos de contribuyentes comerciales del NRUS. Tras analizar 23 preguntas con una muestra de 331 personas, se determinó que el 68.3% considera que los impuestos de la SUNAT son excesivos. Además, se concluyó que los contribuyentes del NRUS cumplen de manera sustancial con sus obligaciones conforme a las directrices de la SUNAT.

5. CONCLUSIONES

- De acuerdo al objetivo general el Nuevo Régimen Único Simplificado no incidirá negativamente en la evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes del mercado Alfonso Ugarte. Esto se evidencia en la tabla 1 en la que el 70% de los comerciantes encuestados indicaron no emitir solo boletas de venta. También en la tabla 10 en la que el 60% de los comerciantes indicaron que si realizan sus actividades en un solo establecimiento. Así como en la tabla 11 en la que el 70% de los comerciantes indicaron que sus activos fijos si superan el valor de S/70,000.00. En la tabla 12 en la que el 80% de los comerciantes no calcula la suma total de sus ingresos brutos mensuales para determinar la cuota de pago del impuesto. Y en la tabla 15 en la que el 80% de los comerciantes encuestados creen que no es necesario entregar comprobantes de pago.
- De acuerdo al primer objetivo específico el conocimiento sobre el Nuevo Régimen Único Simplificado de los comerciantes de abarrotes del mercado Alfonso Ugarte es baja. Esto se evidencia en la tabla 5 en la que solo el 60% de los comerciantes encuestados indicaron no tener conocimiento que al estar acogidos al NRUS solo deben hacer un único pago mensual. También en la tabla 6 en la que el 80% de los comerciantes encuestados indicaron no tener conocimiento cuántas categorías tiene el NRUS en la actualidad. Así mismo en la tabla 7 en la que el 50% de los comerciantes indicaron no distinguir la categoría 1 y su relación con el pago de s/20.00. Y en la tabla 8 en la que el 70% de los comerciantes indicaron que no distinguen la categoría 2 y su relación con el pago de s/50.00.
- Sobre el segundo objetivo específico el estado de Evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes del mercado Alfonso Ugarte es mala. Esto se evidencia en la tabla 13 en la que el 70% de los comerciantes indicaron no preocuparse por cumplir con sus obligaciones tributarias, pagando de forma puntal los impuestos. Y en la tabla 14 en la que el 60% de los comerciantes encuestados indicaron si recibir alguna resolución de multa.

- Sobre el tercer objetivo específico la principal causa que motiva a la Evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes del mercado Alfonso Ugarte son: los impuestos que cobra la SUNAT son muy elevados. Esto se evidencia en la tabla 19 que el 80% de los comerciantes indico que los impuestos que cobra la SUNAT si son muy elevados mientras que el 20% de los encuestados indico que los impuestos no son muy elevados.

6. RECOMENDACIONES

- Los comerciantes del mercado deben ser transparentes y honestos en lo que respecta a sus impuestos, evitando cualquier intento de ocultar ingresos o manipular la información para reducir la carga fiscal. La evasión fiscal puede tener graves consecuencias legales y financieras.
- Los comerciantes deben informarse debidamente y actualizarse sobre las dos categorías del Nuevo Régimen Único Simplificado y aplicar idóneamente la normativa, con el fin de obtener mayores beneficios económicos.
- Es crucial que los comerciantes preocuparse por cumplir con el pago de sus impuestos, incluso si no han recibido multas anteriormente. Cumplir con sus respectivas obligaciones fiscales es un requisito legal, una responsabilidad cívica y contribuye a una reputación tributaria positiva mientras evita problemas legales futuros.
- Es muy esencial que los comerciantes aborden sus inquietudes sobre la carga fiscal elevada de manera muy activa y constructiva. Esto implica entablar un diálogo con las debidas autoridades fiscales, así como participar en procesos de consulta pública, buscar educación tributaria, obtener asesoramiento profesional y promover políticas fiscales equitativas.

Agradecimiento

Agradezco primeramente a Dios por todas las bendiciones que ha llenado en mi vida y a mi familia, que están en cada paso que doy. Agradezco profundamente también a mi asesor por todas las enseñanzas dadas.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Acuña Leon, C. B., & Velasquez Gutierrez, Y. R. (2023). *La cultura tributaria y su influencia con la evasión tributaria de los comerciantes de un mercado en el distrito del Rímac* [Tesis para obtener el título profesional de Contador Público, Universidad de Ciencias y Humanidades]. Repositorio de la UCH <http://hdl.handle.net/20.500.12872/836>
- Alarcón Huillca, L. M. (2021). *La evasión tributaria y su relación con el regimen tributario del nuevo regimen unico simplificado (NRUS) distrito de Tambopata, Madre de Dios, año 2018* [Tesis para obtener el título profesional de Contador Público, Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios]. Repositorio de la UNAMAD <http://hdl.handle.net/20.500.14070/757>
- Barboza Cubas, Y., & Olivera Castillo, E. Y. (2023). *Cultura tributaria y su influencia en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado Villa Pachacútec* [Tesis para obtener el título profesional de Contador Público, Universidad de Ciencias y Humanidades]. Repositorio de la UCH <http://hdl.handle.net/20.500.12872/774>
- Cabezudo Huaman, A. S., & Tipismana Lengua, J. J. (2020). *Implementación del nuevo régimen único simplificado y la evasión tributaria por parte de los comerciantes del mercado Arenales de Ica–2020* [Tesis para obtener el título profesional de Contador Público, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la UCV <https://hdl.handle.net/20.500.12692/60452>
- Camargo Hernández, D.F. (2017). *Evasión Fiscal: Problema a Resolver - Tipologías*. Independently published.
- Carhuatocto Jaimes, C. L., & Cueva Huiman, C. M. (2021). *El Nuevo RUS y su incidencia en la recaudación de impuestos del III Sector–sección artesanía del mercado Moshoqueque, provincia de Chiclayo, año 2019* [Tesis para obtener el título profesional de Contador Público, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo]. Repositorio de la UNPRG <https://hdl.handle.net/20.500.12893/9671>

- Castillo García, M. M., & Rodríguez Loja, J. L. (2022). *La cultura tributaria y su incidencia en la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Chacra la Olla, Chimbote – 2020* [Tesis para obtener el título profesional de Contadora Pública, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la UCV <https://hdl.handle.net/20.500.12692/103429>
- Cisneros González, J. M. (2022). *Análisis Práctico del Delito Fiscal: Modalidades, Seguridad Jurídica y Prevención del delito*. ARANZADI/CIVITAS. https://www.google.com.pe/books/edition/An%C3%A1lisis_Pr%C3%A1ctico_del_Delito_Fiscal/_n19EAAAQBAJ?hl=es-419&gbpv=0&kptab=overview
- De la Cruz Lima, Y. A. (2022). *El nuevo régimen único simplificado y la evasión tributaria en las empresas comerciales de abarrotes en el distrito de Lircay* [Tesis para obtener el título profesional de Contador Público, Universidad Alas Peruanas]. Repositorio de la UAP <https://hdl.handle.net/20.500.12990/12178>
- Debitoor. (s.f.). *¿Qué es la evasión fiscal?*. Debitoor by sumut. <https://debitoor.es/glosario/definicion-evasion-fiscal>
- Díaz Díaz, E. (2020). *Cultura tributaria en contribuyentes del nuevo régimen único simplificado en el distrito de Jaén, sector Pueblo Libre* [Trabajo de investigación para optar el grado académico profesional de bachiller en contabilidad, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio de la USS <https://hdl.handle.net/20.500.12802/10314>
- Flores Verde, A. M. (2023). *La evasión tributaria y el incumplimiento de pago de impuestos de los contribuyentes del Nuevo RUS de ACOMET, Región San Martín, 2021* [Tesis para obtener el título profesional de Contador Público, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la UCV <https://hdl.handle.net/20.500.12692/118085>
- Guerrero Arredondo, A. I. (2023). *La cultura tributaria y la evasión tributaria de los contribuyentes de un centro comercial* [Tesis para obtener el título profesional de Contador Público, Universidad de Ciencias y Humanidades]. Repositorio de la UCH <http://hdl.handle.net/20.500.12872/834>

- Lescano Feijoó, P. E. (2021). *El Régimen Impositivo Simplificado en el Ecuador y su incidencia en la evasión tributaria* [Proyecto de Investigación previo a la obtención de Título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría C.P.A., Universidad Técnica de Ambato]. Repositorio de la UTA <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/32336>
- López Avalos, S. M. (2022). *El régimen impositivo simplificado ecuatoriano en la cultura Tributaria de los contribuyentes RISE, en la Parroquia Lizarzaburu de la Ciudad de Riobamba, período 2017-2020* [Trabajo de titulación para obtener la Maestría Profesional en Administración Tributaria, Instituto de Altos Estudios Nacionales Universidad de Posgrado del Estado]. Repositorio de la IAEN <http://repositorio.iaen.edu.ec/handle/24000/6081>
- Mendez Carranza, T. L. (2021). *La no emisión de comprobantes en la evasión de impuestos, abarrote Castañeda S.A Chimbote 2019* [Tesis para obtener el título profesional de Contadora Pública, Universidad San Pedro]. Repositorio de la USANPEDRO <http://repositorio.usanpedro.edu.pe/handle/20.500.129076/19387>
- Narváez Calderón, M. C. (2022). *La normativa del nuevo Régimen Único Simplificado (RUS) y su aplicación efectiva en el mercado el progreso, CHIMBOTE - 2019* [Tesis para obtener el título profesional, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la UCV <https://hdl.handle.net/20.500.12692/86013>
- OECD. (2023). OECD Economic Surveys: Peru 2023. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/081e0906-en>
- Pajuelo Rosas, L. V. (2023). *Cultura tributaria y la evasión de tributos en los comerciantes del Régimen Único Simplificado del Mercado Central de Carhuaz, 2021* [Tesis para obtener el título profesional de Contadora Pública, Universidad San Pedro]. Repositorio de la USANPEDRO <http://repositorio.usanpedro.edu.pe/handle/20.500.129076/23568>

- Picón Gonzales, J. (2019). *¿Quién se llevó mi gasto? La ley, la SUNAT o lo perdí yo...: Deducciones del impuesto a la renta empresarial*. Dogma Ediciones. https://www.google.com.pe/books/edition/Qui%C3%A9n_se_llev%C3%B3_mi_gasto_La_ley_la_SUNA/aG-hDwAAQBAJ?hl=es-419&gbpv=0
- Plataforma Digital Única del Estado Peruano. (14 de enero de 2024). *Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS)*. <https://www.gob.pe/6988-nuevo-regimen-unico-simplificado-nrus>
- Quirita Fernandez, M. J., & Yucra Mercado, R. M. (2022). *Nuevo RUS y evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes de un mercado de la provincia de Espinar, 2022* [Tesis para obtener el título profesional de Contador Público, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la UCV <https://hdl.handle.net/20.500.12692/107843>
- Quispe Delgado, D. (2016). *La informalidad y su relación con la evasión tributaria en los comerciantes del distrito de Anco Huallo 2016* [Tesis para obtener el título profesional de Contador Público, Universidad José Carlos Mariátegui]. Repositorio de la UJCM <https://hdl.handle.net/20.500.12819/228>
- Rentería, J. J. (3 de agosto de 2016). *¿Qué es la evasión tributaria?*. MisAbogados. <https://www.misabogados.com/blog/es/que-es-la-evasion-tributaria>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (20 de julio de 2020). *Concepto de NRUS - Nuevo RUS*. <https://orientacion.sunat.gob.pe/nuevo-regimen-unico-simplificado-nuevo-rus>
- Tapia Coronel, J. R. (2023). *Cultura tributaria y evasión fiscal en contribuyentes del nuevo RUS-mercado modelo, Bagua Brande, 2022* [Tesis para obtener el título profesional de Contador Público, Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas]. Repositorio de la UNTRM <https://hdl.handle.net/20.500.14077/3354>
- Torres Sánchez, M. S., & Castillo Rojas, L. G. (2023). *Evasión tributaria y nuevo régimen único simplificado en los comerciantes de abarrotes del mercado San Pedro de Mala, Cañete – 2 023* [Tesis para obtener el título profesional de

Contador Público, Universidad Nacional de Cañete]. Repositorio de la UNDC
<https://repositorio.undc.edu.pe/handle/123456789/81>

Valenzuela Chicaiza, C. V., Carrera Cuesta, P. Y., & Álvarez Hernández, S. D. R. (2020). Evasión tributaria de comerciantes de mercados populares. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 7(28), 1-13.
<https://doi.org/10.46377/dilemas.v33i1.2121>

Yacolta Estares, D. I. (2011). La Evasión tributaria y su contraste en la infracción y delito tributario. En M. L. Leite Vieira, F. Del Padre Tomé, L. Galvão de Britto & J. C. Panez Solórzano (Eds.), *En Derecho tributario: tópicos contemporáneos* (pp. 523-537). Grijley. <https://acortar.link/kb8eBp>

Zurita Castro, M. (2021). *Propuesta de un sistema de control para el regimen tributario simplificado caso: RTS - Comerciantes Minoristas* [Proyecto de Investigación, Universidad Mayor de San Simón]. Repositorio de la UMSS
<http://ddigital.umss.edu.bo:8080/jspui/handle/123456789/25597?mode=full>

Anexos y apéndices

Anexo 1: Matriz de operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS)	Se trata de un régimen tributario diseñado para pequeños comerciantes y también productores, que les facilita el pago de una cuota mensual determinada según sus compras o ingresos.	Es un régimen muy beneficioso para pequeños comerciantes clasificada por dos categorías, la cual en sus restricciones permite realizar actividades en un solo lugar.	Conocimiento del Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS)	Beneficios del NRUS	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11	Escala ordinal
				Categorías		
				Restricciones		

Evasi3n tributaria	Se trata de una situaci3n legal en la que una persona, de manera consciente y voluntaria, decide no cumplir con el pago de un impuesto establecido por la ley. El incumplimiento de esta obligaci3n legal puede acarrear consecuencias severas para el individuo.	Es el acto malicioso que reduce el pago del impuesto, parcialmente o completo, violando la respectiva Ley.	Obligaciones de ley	Obligaciones Sustanciales.	12,13,14,15,16,17,18	Escala ordinal
				Obligaciones Formales.		
			Cusos que motivan a la Evasi3n de impuestos	Deseos de generar mayores ingresos.	19,20,21	
				Impuestos elevados.		
				Complejidad del Sistema Tributario.		

Anexo 2: Matriz de consistencia

Problema	Variables	Objetivos	Hipótesis	Metodología
<p>¿De qué manera incide el Nuevo Régimen Único Simplificado en la evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes del mercado Alfonso Ugarte, Chimbote-2023?</p>	<p>NRUS</p> <p>Evasión tributaria</p>	<p>Objetivo general</p> <p>Determinar la incidencia del Nuevo Régimen Único Simplificado en la evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes del mercado Alfonso Ugarte, Chimbote-2023.</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>1.Determinar el conocimiento sobre el Nuevo Régimen Único Simplificado de los comerciantes de abarrotes del mercado Alfonso Ugarte, Chimbote-2023.</p> <p>2.Identificar el estado de Evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes del mercado Alfonso Ugarte, Chimbote-2023.</p> <p>3.Identificar las principales causas que motivan a la Evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes del mercado Alfonso Ugarte, Chimbote-2023.</p>	<p>El Nuevo Régimen Único Simplificado incide en la evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes del mercado Alfonso Ugarte, Chimbote-2023.</p>	<p>Tipo de Investigación:</p> <p>Descriptivo</p> <p>Diseño de Investigación:</p> <p>No Experimental de corte transversal.</p> <p>Población y Muestra:</p> <p>Debido a que la población es muy pequeña, la población será igual a la muestra, por lo tanto, la muestra estará conformada por los 10 comerciantes pertenecientes al NRUS del sector de abarrotes del mercado Alfonso Ugarte.</p> <p>Técnica e Instrumento de recolección de datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Técnica: Encuesta • Instrumento: Cuestionario

Anexo 3:

CUESTIONARIO

El presente cuestionario se aplicará a los comerciantes pertenecientes al NRUS del sector abarrotes del mercado Alfonso Ugarte. Tiene como propósito la recopilación de datos que será utilizada para la elaboración del trabajo de investigación titulado:

“Incidencia del Nuevo Régimen Único Simplificado en la evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes del mercado Alfonso Ugarte, Chimbote-2023.”

La información que proporcione será utilizada con fines de investigación y se mantendrá en estricta reserva.

Instrucciones: A continuación, se presentan una serie de preguntas en las que debe marcar con una (x) la respuesta que estime correcta.

Variable dependiente: Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS)

Ítems		Si	No
Dimensión 1: Conocimiento del NRUS			
P1	¿Usted solo emite boletas de venta?		
P2	¿Sabe usted que al pertenecer al NRUS no debe emitir facturas?		
P3	¿Sabe usted que al pertenecer al NRUS no necesita presentar libros contables?		
P4	¿Sabe usted que al estar acogido al NRUS no está obligado a presentar declaraciones anuales?		
P5	¿Sabe usted que al estar acogido NRUS solo debe hacer un único pago mensual?		
P6	¿Sabe usted cuántas categorías tiene el NRUS en la actualidad?		
P7	¿Usted distingue la categoría 1 y su relación con el pago de s/20.00?		
P8	¿Usted distingue la categoría 2 y su relación con el pago de s/50.00?		

P9	¿Está usted conforme con las cuotas de pago que SUNAT estableció para cada categoría del NRUS?		
P10	¿Usted realiza sus actividades en un solo establecimiento?		
P11	¿Sus activos fijos superan el valor de S/70,000.00?		

Variable independiente: Evasión tributaria

Ítems		Si	No
Dimensión 1: Obligaciones de ley			
P12	¿Usted calcula la suma total de sus ingresos brutos mensuales para determinar la cuota de pago del impuesto?		
P13	¿Se preocupa por cumplir con sus obligaciones tributarias, pagando de forma puntal los impuestos?		
P14	¿Su negocio ha recibido alguna Resolución de Multa de la SUNAT?		
P15	¿Cree usted que es necesario entregar comprobantes de pago aún si el cliente no se lo exige?		
P16	¿Cree usted que se deberían conservar los comprobantes de pago y documentos como sustento de las operaciones realizadas?		
P17	¿La SUNAT ha realizado alguna intervención y operativo a su negocio?		
P18	¿Usted como comerciante facilitaría los procesos de inspecciones y comprobaciones por parte de la SUNAT?		
Ítems		Si	No
Dimensión 2: Cusas que motivan a la Evasión de impuestos			
P19	¿Los impuestos que cobra la SUNAT son muy elevados?		
P20	¿Usted cree que los que trabajan informalmente generan mayor liquidez y utilidad?		
P21	¿El Sistema Tributario es demasiado complejo?		

Anexo 4:

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
VALIDEZ DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS

I.- Información General:

Nombres y apellidos del validador: CPCC. MARIA ELENA LEON ESTRADA

Fecha: 05/02/2024

Especialidad: Contador

Nombre del instrumento evaluado: Cuestionario

Autor del instrumento: MERU ANAIS LEYTON SOLANO

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, requerimos su opinión

sobre el instrumento de la investigación titulada:

“Incidencia del Nuevo Régimen Único Simplificado en la evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes del mercado Alfonso Ugarte, Chimbote-2023”

El cual debe calificar con una valoración correspondiente a su opinión respecto a cada criterio formulado.

II.- Aspectos a evaluar: (Calificación cuantitativa)

Indicadores de evaluación del instrumento	Criterios cualitativos - cuantitativos	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		(1-9)	(10-13)	(14-16)	(17-18)	(19-20)
Claridad	¿Está formulado con lenguaje apropiado?					19
Objetividad	¿Está expresado con conductas observadas?					19
Actualidad	¿Adecuado al avance de la ciencia y calidad?					19
Organización	¿Existe una organización lógica del instrumento?					19
Suficiencia	¿Valora los aspectos en cantidad y calidad?					19
Intencionalidad	¿Adecuado para cumplir con los objetivos?					19
Consistencia	¿Basado en el aspecto teórico científico del tema de estudios?					19
Coherencia	¿Entre las hipótesis, dimensiones e					19

	indicadores?					
Propósito	¿Las estrategias responden al propósito del estudio?					19
Conveniencia	¿Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías?					19
Sumatoria parcial						190
Sumatoria Total						190 (Siendo el puntaje máximo posible 200)
Valoración cuantitativa (Sumatoria Total x0.005)						0.95 (Siendo la valoración máxima en 1)

Aporte y/o sugerencias para mejorar el instrumento

III.- Calificación global: Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y escriba sobre el espacio el resultado.

Intervalos	Resultados
0,00-0,49	Validez Nula
0,50-0,59	Validez muy baja
0,60-0,69	Validez baja
0,70-0,79	Validez aceptable
0,80-0,89	Validez buena
0,90-1,00	Validez muy buena

Coeficiente de Validez

$$\boxed{190} = \boxed{0.95}$$

Nota: el instrumento podrá ser considerado a partir de una calificación aceptable.



Firma del Experto

CPCC

Matricula N° 496

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
VALIDEZ DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS

I.- Información General:

Nombres y apellidos del validador: CPCC. LUZ JHANETH CARRASCO CRUZ

Fecha: 05/02/2024

Especialidad: Contador

Nombre del instrumento evaluado: Cuestionario

Autor del instrumento: MERU ANAIS LEYTON SOLANO

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, requerimos su opinión

sobre el instrumento de la investigación titulada:

“Incidencia del Nuevo Régimen Único Simplificado en la evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes del mercado Alfonso Ugarte, Chimbote-2023”

El cual debe calificar con una valoración correspondiente a su opinión respecto a cada criterio formulado.

II.- Aspectos a evaluar: (Calificación cuantitativa)

Indicadores de evaluación del instrumento	Criterios cualitativos - cuantitativos	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		(1-9)	(10-13)	(14-16)	(17-18)	(19-20)
Claridad	¿Está formulado con lenguaje apropiado?					19
Objetividad	¿Está expresado con conductas observadas?					19
Actualidad	¿Adecuado al avance de la ciencia y calidad?					19
Organización	¿Existe una organización lógica del instrumento?					19
Suficiencia	¿Valora los aspectos en cantidad y calidad?					19
Intencionalidad	¿Adecuado para cumplir con los objetivos?					19
Consistencia	¿Basado en el aspecto teórico científico del tema de estudios?					19
Coherencia	¿Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores?					19
Propósito	¿Las estrategias responden al					19

	propósito del estudio?					
Conveniencia	¿Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías?					19
Sumatoria parcial						190
Sumatoria Total						190 (Siendo el puntaje máximo posible 200)
Valoración cuantitativa (Sumatoria Total x0.005)						0.95 (Siendo la valoración máxima en 1)

Aporte y/o sugerencias para mejorar el instrumento

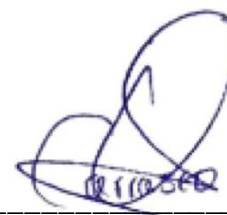
III.- Calificación global: Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y escriba sobre el espacio el resultado.

Intervalos	Resultados
0,00-0,49	Validez Nula
0,50-0,59	Validez muy baja
0,60-0,69	Validez baja
0,70-0,79	Validez aceptable
0,80-0,89	Validez buena
0,90-1,00	Validez muy buena

Coefficiente de Validez

$$\boxed{190} = \boxed{0.95}$$

Nota: el instrumento podrá ser considerado a partir de una calificación aceptable.



Firma del Experto

CPCC

Matricula N° 2492

UNIVERSIDAD SAN PEDRO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

VALIDEZ DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS

I.- Información General:

Nombres y apellidos del validador: DR. JIMMY JAVIER RODRÍGUEZ PÉREZ

Fecha: 05/02/2024

Especialidad: Contador

Nombre del instrumento evaluado: Cuestionario

Autor del instrumento: MERU ANAIS LEYTON SOLANO

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, requerimos su opinión

sobre el instrumento de la investigación titulada:

“Incidencia del Nuevo Régimen Único Simplificado en la evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes del mercado Alfonso Ugarte, Chimbote-2023”

El cual debe calificar con una valoración correspondiente a su opinión respecto a cada criterio formulado.

II.- Aspectos a evaluar: (Calificación cuantitativa)

Indicadores de evaluación del instrumento	Criterios cualitativos - cuantitativos	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		(1-9)	(10-13)	(14-16)	(17-18)	(19-20)
Claridad	¿Está formulado con lenguaje apropiado?					19
Objetividad	¿Está expresado con conductas observadas?					19
Actualidad	¿Adecuado al avance de la ciencia y calidad?					19
Organización	¿Existe una organización lógica del instrumento?					19
Suficiencia	¿Valora los aspectos en cantidad y calidad?					19
Intencionalidad	¿Adecuado para cumplir con los objetivos?					19
Consistencia	¿Basado en el aspecto teórico científico del tema de estudios?					19
Coherencia	¿Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores?					19
Propósito	¿Las estrategias responden al					19

	propósito del estudio?					
Conveniencia	¿Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías?					19
Sumatoria parcial						190
Sumatoria Total						190 (Siendo el puntaje máximo posible 200)
Valoración cuantitativa (Sumatoria Total x0.005)						0.95 (Siendo la valoración máxima en 1)

Aporte y/o sugerencias para mejorar el instrumento

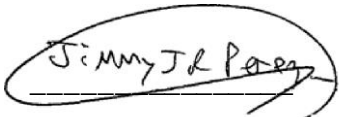
III.- Calificación global: Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y escriba sobre el espacio el resultado.

Intervalos	Resultados
0,00-0,49	Validez Nula
0,50-0,59	Validez muy baja
0,60-0,69	Validez baja
0,70-0,79	Validez aceptable
0,80-0,89	Validez buena
0,90-1,00	Validez muy buena

Coefficiente de Validez

$$\boxed{190} = \boxed{0.95}$$

Nota: el instrumento podrá ser considerado a partir de una calificación aceptable.



Firma del Experto

DNI N° 32984859

Dr, en contabilidad

Anexo 5:

INCIDENCIA DEL NUEVO RÉGIMEN ÚNICO SIMPLIFICADO EN LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DE ABARROTOS DEL MERCADO ALFONSO UGARTE, CHIMBOTE-2023

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	7%
2	repositorio.undc.edu.pe Fuente de Internet	4%
3	repositorio.usanpedro.edu.pe Fuente de Internet	4%
4	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	2%
5	Submitted to Universidad Privada San Pedro Trabajo del estudiante	1%
6	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	publicaciones.usanpedro.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	repositorio.upao.edu.pe Fuente de Internet	1%

9	repositorio.uap.edu.pe Fuente de Internet	1 %
10	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1 %
11	repositorio.unheval.edu.pe Fuente de Internet	1 %
12	repositorio.unsaac.edu.pe Fuente de Internet	1 %
13	Submitted to Universidad Nacional Santiago Antunez de Mayolo Trabajo del estudiante	<1 %
14	repositorio.unu.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
15	Submitted to Universidad Privada del Norte Trabajo del estudiante	<1 %
16	www.coursehero.com Fuente de Internet	<1 %
17	renati.sunedu.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
18	www.repositorio.unach.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
19	repositorio.uch.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
20	repositorio.uss.edu.pe	

	Fuente de Internet	<1 %
21	uncitral.un.org Fuente de Internet	<1 %
22	repositorio.unap.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
23	repositorio.upsc.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
24	repositorio.uandina.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
25	upc.aws.openrepository.com Fuente de Internet	<1 %
26	repositorio.ulasamericas.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
27	repositorio.upn.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
28	repositorio.usmp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
29	www.misabogados.com Fuente de Internet	<1 %
30	es.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %
31	docobook.com Fuente de Internet	<1 %

32	repositorio.iaen.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
33	repositorio.ujcm.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
34	tesis.unap.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
35	www.grafiati.com Fuente de Internet	<1 %
36	gestion.pe Fuente de Internet	<1 %
37	repositorio.unsa.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
38	transl8it.com Fuente de Internet	<1 %
39	apirepositorio.unh.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
40	nanopdf.com Fuente de Internet	<1 %
41	www1.riesgopais.com Fuente de Internet	<1 %

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias < 10 words

Excluir bibliografía

Activo

REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

1. Información del Autor			
LEYTON SOLANO MERU ANAIS	75173534	merusoley@gmail.com	
Apellidos y Nombres	DNI	Correo Electrónico	
2. Tipo de Documento de Investigación			
<input checked="" type="checkbox"/> Tesis	<input type="checkbox"/> Trabajo de Suficiencia Profesional	<input type="checkbox"/> Trabajo Académico	<input type="checkbox"/> Trabajo de Investigación
3. Grado Académico o Título Profesional ¹			
<input type="checkbox"/> Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/> Título Profesional	<input type="checkbox"/> Título Segunda Especialidad	<input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Doctorado
4. Título del Documento de Investigación			
INCIDENCIA DEL NUEVO RÉGIMEN ÚNICO SIMPLIFICADO EN LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DE ABARROTES DEL MERCADO ALFONSO UGARTE, CHIMBOTE-2023			
5. Programa Académico			
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD			
6. Tipo de Acceso al Documento			
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto o Público * (Inforau-repo/semantica/openAccess)	<input type="checkbox"/> Acceso restringido * (Inforau-repo/semantica/restrictedAccess) (*)		
(*) En caso de restringido sustentar motivo			

A. Originalidad del Archivo Digital

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado Evaluador y forma parte del proceso que conduce a obtener el grado académico o título profesional.

B. Otorgamiento de una licencia CREATIVE COMMONS ⁵

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional Digital, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento. ⁶





 Firma

Lugar	Día	Mes	Año
Chimbote	03	01	2025

Importante

- Según Resolución de Consejo Directivo N°023-2016-SUNEDU-CD, Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales, art 4, inciso 6.2
- Ley N° 30335 Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto y D.S. 008-2015-PCM
- Si el autor elige el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad San Pedro una licencia no exclusiva, para que se pueda hacer arreglos de forma en la obra y difundir en el Repositorio Institucional Digital. Respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.
- En caso de que el autor elija la segunda opción, únicamente se publicará los datos del autor y resumen de la obra, de acuerdo a la directiva N° 004-2016-CONYTEC-002C (numerales 5.2 y 6.3) que norma el funcionamiento del Repositorio Nacional Digital.
- Las licencias Creative Commons (CC) es una organización internacional sin fines de lucro que pone a disposición de los autores un conjunto de licencias flexibles y de herramientas tecnológicas que facilitan la difusión de información, recursos educativos, obras artísticas y científicas, entre otros. Estas licencias también garantizan que el autor obtenga el crédito por su obra.
- Según el inciso 12.2, del artículo 12º del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales (RNT) las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los resultados en sus repositorios institucionales prestando el tipo de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Repositorio Digital (RIN) a través del Repositorio AUCM.

Nota: * En caso de falsedad en los datos, se procederá de acuerdo a ley (Ley 27444, art. 30, num. 33.2)